

U.T.3.- SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA JÓVENES.



Materiales formativos de FP Online propiedad del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

[Aviso Legal](#)



Reflexiona

¿Sabes utilizar la Red Eures?

Mostrar retroalimentación

EURES (EUROpean Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país. Puedes entrar a

[Red Eures](#)

1. Recursos y Servicios de Vivienda.

El joven adquiere un protagonismo claro como sujeto que vive en un **entorno inestable** y que se ve abocado a **desarrollar estrategias individuales y colectivas** de habitabilidad que le permitan **emanciparse** residencialmente y gestionar su propia vida.

La **vivienda** es el bien de consumo más importante para la mayoría de los individuos y la decisión financiera principal de su vida. En España, tradicionalmente se ha seguido una política de favorecer el acceso a la vivienda en **régimen de propiedad**. De una parte, por razones sociales, los españoles tienen tendencia a materializar, en bienes patrimoniales, sus ahorros, de la otra, las autoridades han potenciado el acceso a la vivienda en régimen de propiedad (Castaño, 2012).



Tal como consta en el **artículo 47 de la Constitución Española**: “El derecho a la **Vivienda**”:

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”

Pero el mercado de la vivienda también influye en otros mercados como el del trabajo, afecta a las decisiones sobre la movilidad geográfica de los trabajadores, e incluso es una forma de redistribución de la riqueza cuando intervienen las administraciones facilitando su acceso a jóvenes o sectores de la población menos favorecidos, e incluso, cuando se hacen políticas fiscales que influyan en el proceso de decisión sobre comprar o alquilar la vivienda (García-Montalvo, 2007).

Actualmente, las **Administraciones Públicas** están trabajando en dos vías:

1. **Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.**
2. **Programa de ayuda a los jóvenes para la compra de la vivienda, que tiene por objeto facilitar el acceso a una vivienda a jóvenes con escasos recursos.**

A continuación encontrarás una selección de Páginas Web que contienen información relacionada con las alternativas de alojamiento que tienen los estudiantes:

Consejo de Colegios Mayores. En esta web serán fáciles de localizar un

gran número de Colegios Mayores adscritos a Universidades españolas. Además de la dirección de contacto también te informará sobre la oferta cultural y de orientación académica y profesional asociada a cada centro. <http://www.consejocolegiosmayores.es>

Oficina Virtual Vivienda Joven. El Instituto de la Juventud (INJUVE), a través del Programa de Emancipación Joven, ofrece información actualizada en materia de vivienda, asesoramiento técnico y jurídico y una bolsa de viviendas todo ello accesible a través de su web.

Oficinas de Bolsas de Vivienda Joven en Alquiler. Incluye la dirección de contacto de las oficinas que informan, tramitan y gestionan estos programas de bolsa de alquiler.

Programa Intergeneracional Vive y Convive. La Obra Social de Caixa Catalunya en colaboración con Ayuntamientos, Universidades y diversas instituciones desarrolla programas a través de los cuales jóvenes estudiantes se alojan en viviendas de personas mayores a cambio de ayuda y compañía.

Programa Intergeneracional Vive y Convive Vivienda Joven. Punto de referencia desarrollado por el Ministerio de Vivienda a través del cual se informa sobre los aspectos más notables que interesan a los jóvenes en materia de vivienda, con especial atención a la ayuda al alquiler de 210 euros de la Renta Básica de Emancipación. El Servicio de Alojamiento Universitario (SAU) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra gestionado por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, y tiene como objetivo principal la gestión del alojamiento del alumnado que curse estudios en esta Universidad. Casacocheurro.com

C. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Envejeciendo Activos - Convive" promueve desde el concepto de desarrollo comunitario y envejecimiento activo, un programa de convivencia que se rige por el principio de voluntariado social con el objetivo de evitar la soledad y el aislamiento del mayor a través de la Convivencia Intergeneracional entre universitarios y personas mayores.

1.1. A nivel nacional.

A nivel nacional.

El Ministerio de Fomento en su Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Este plan mantiene la apuesta decidida por fomentar el alquiler y la rehabilitación con carácter prioritario, si bien introduce algunas modificaciones que ajustan y mejoran los planteamientos del anterior plan.

Se orienta de un modo particular a los jóvenes, atendiendo a la realidad social de los últimos años en la que un segmento de población joven ha sufrido con mayor intensidad el problema del paro y ha tenido y tiene mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.

En este contexto, el **Plan Estatal 2018-2021** ofrece un programa específico cuyo objeto es ayudar a que los jóvenes puedan afrontar la emancipación y la formación de nuevos hogares y acceder a una vivienda que se ajuste a sus necesidades, tanto si se opta por el alquiler como si se decide afrontar la compra de una vivienda.

Para ello, en primer lugar, este programa facilita a los jóvenes el acceso a una vivienda en alquiler, como régimen de tenencia especialmente adecuado para satisfacer su necesidad de vivienda y, al tiempo, preservar la movilidad que en ocasiones exige el mercado de trabajo o el periodo formativo.

Se realiza a través de ayudas que suponen una parte muy significativa de la renta mensual si se cumplen determinadas condiciones entre las que figura un precio máximo del alquiler, incrementado en determinados ámbitos si así fuere necesario.

En segundo lugar, el programa también ayuda a la compra de vivienda localizada en municipios de pequeño tamaño, es decir, de menos de 5.000 habitantes (población residente) a las personas jóvenes que pueden tener mayores dificultades para adquirir una vivienda en el mercado.

Para ello, se establece una ayuda económica directa que se abona en aquellas adquisiciones de vivienda por parte de jóvenes que se encuentren por debajo de cierto nivel de ingresos y no sean titulares de otra vivienda, salvo en determinadas circunstancias que imposibiliten su disposición.

En tercer lugar, se incrementan las ayudas a los programas de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas y de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, cuando los beneficiarios sean personas jóvenes.

El nuevo Plan también afronta el reto demográfico y el fenómeno del envejecimiento. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la edad media de la población española ha aumentado 2,2 años desde el año 2007, situándose en los 42,9 años

frente a la media de 39,5 años de la Unión Europea. Existen más de 8 millones de personas de más de 65 años.

Afronta también la problemática de la despoblación rural impulsando, como se ha referido anteriormente, la adquisición y la rehabilitación de viviendas por los jóvenes en municipios de pequeño tamaño, de los cuales, la mayoría se encuentran en zonas rurales.

La Sociedad Pública de Alquiler (SPA) facilita la búsqueda de vivienda en alquiler a través de su programa SPAVIV. Por medio de este servicio podrás consultar la variada oferta de viviendas existente en la localidad de tu interés sin desplazamientos innecesarios, simplemente estudiando las alternativas que se ofrecen en dicho programa.

Actuará como intermediario entre el inquilino y el propietario de la vivienda. Se encargará de garantizar que la vivienda se encuentre en perfectas condiciones de habitabilidad, agilizará la gestión de los trámites y asesorará a inquilino y propietario en la elaboración del contrato, mediará ante posibles conflictos que pudieran existir, garantizará el pago de la renta e incluirá un seguro multirriesgo del hogar.

El Instituto de la Juventud (INJUVE), Entre sus servicios, incluye una Bolsa de Alquiler especialmente destinadas a jóvenes, con el objetivo de disminuir las dificultades que este colectivo tiene en este sentido.

Ofrece información y asesoramiento técnico y jurídico relacionado con el alquiler, también les proporciona alojamiento en pisos de alquiler, previamente incluidos por propietarios particulares en este servicio. Por regla general, estas viviendas tendrán unas condiciones más ventajosas que las que puede ofrecerte el mercado, gracias en gran parte a los seguros gratuitos que se ofrecen multirriesgo y garantía de cobro de rentas.

El Instituto de la Juventud (INJUVE) trata de facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda digna y de calidad a través del Programa de Emancipación Joven. Para ello desarrolla la Oficina Virtual Vivienda Joven, por medio de la cual se ofrece información actualizada en materia de vivienda, así como un asesoramiento técnico y jurídico y una bolsa de viviendas que facilita el acceso a la misma. Esta medida se ve reforzada con la implantación de una red de Oficinas de Emancipación Joven que el INJUVE desarrolla en colaboración con los responsables de Juventud de las Comunidades Autónomas.

También cabe señalar la existencia del Programa Intergeneracional Vive y Conviue desarrollado por la Obra Social de Caixa Catalunya a través de la Fundació Viure i Conviure, que cuenta con la colaboración de varios Ayuntamientos, Universidades y diversas instituciones.

Este programa nace como respuesta a las necesidades de compañía de las personas mayores que deseen compartir su hogar con jóvenes estudiantes universitarios menores de 35 años, que no tengan contrato de trabajo y que deban desplazarse fuera de su localidad por razones de estudio. Tanto los jóvenes como las personas mayores adquieren un compromiso por escrito donde, además del respeto mutuo, se


establecen los derechos y los deberes de cada uno de ellos.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda desarrolla junto a Universidades y Ayuntamientos el Programa Vivienda Universitaria con la finalidad de cubrir las necesidades de viviendas destinadas a este colectivo. Estos alojamientos tendrán entre 30 y 45 metros cuadrados útiles, serán de uno o dos dormitorios y tendrán espacios comunes. Se pretende que los jóvenes universitarios paguen unas mensualidades de entre 75 y 200 euros, dependiendo del tipo de vivienda y de la ciudad donde se ubiquen.



Para saber más

En el siguiente enlace puedes ver la normativa relacionada:

 [Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.](#)

1.2. A nivel autonómico.

A nivel autonómico

El Instituto Canario de la Vivienda. Comunidad Autónoma de Canarias concede ayuda a los jóvenes y ayudas a alquiler joven 2018.

Participación en el PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2019-2022.

CONSTRUYAMOS VECINDAD

Documento para la participación en la elaboración del proyecto .

Este documento recoge los contenidos temáticos que el Instituto Canario de la Vivienda considera que debe abordar el futuro Plan de Vivienda de Canarias para mejorar el acceso a la misma.

Aspira a recoger las propuestas e inquietudes de los principales públicos a los que se dirige (demandantes de viviendas, propietarios, profesionales del sector y ciudadanos en general), además de la opinión general sobre las líneas de acción prioritarias que se recogen en el borrador inicial del Documento para la participación en la elaboración del proyecto del Plan de Vivienda de Canarias 2019-2022.

Dividido en diferentes programas :

El punto 10 hace referencia al Programa de ayuda a los jóvenes canarios.

Este programa regula dos opciones de ayudas para los jóvenes de hasta 35 años, no compatibles entre sí

1. Ayuda para el alquiler de vivienda habitual y permanente.
2. Ayuda para la adquisición de vivienda habitual y permanente en un municipio de pequeño tamaño.

Los jóvenes a los que va dirigido este programa deberán:

- a. Ser titulares o estar en condiciones de suscribir un contrato de arrendamiento o de adquisición, según la ayuda a la que opte.
- b. Tener menos de 35 en el momento de solicitar la ayuda.
- c. Que la vivienda arrendada o a arrendar constituya o vaya a constituir la residencia habitual y permanente del arrendatario.
- d. Que la renta o el precio de adquisición de la vivienda sea igual o inferior a la que se determine en el Decreto que regule el Plan de Vivienda.

1.3. A. Bolsas de alojamiento.

A. BOLSAS DE ALOJAMIENTO.

Para solucionar este problema de alojamiento mientras que se estudia, además de la alternativa clásica del alquiler, también existen un conjunto de servicios, programas y ayudas que podrán ayudarte en este sentido.

Anualmente el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, convoca becas de movilidad destinadas a costear parte de los gastos de residencia de los estudiantes universitarios. Para el curso académico, los alumnos que inician por primera vez sus estudios en universidades españolas podrán solicitar las siguientes modalidades de becas según su lugar de residencia:

- ✓ Los que comienzan los estudios en una Comunidad Autónoma distinta a la del domicilio familiar, podrán optar a una beca general de movilidad con residencia de hasta 3.270 euros y beca especial de movilidad con residencia de hasta 5.770 euros.
- ✓ Los que se necesiten desplazar de la residencia habitual a otra Comunidad Autónoma, podrán optar a una beca de residencia y material de hasta 2.746 euros, una beca de residencia, transporte urbano y material de hasta 2.927 euros, o una beca de residencia, transporte urbano, material y compensatoria de hasta 5.446 euros.

Una buena alternativa para la población universitaria reside en el alojamiento facilitado en las residencias de estudiantes y Colegios Mayores asociados a las Universidades españolas. En estos alojamientos debemos tener presente que sus características, servicios y tarifas pueden variar notablemente en función de la Universidad y residencia que se contemple. Para ello, un buen referente que te servirá para contrastar características y equipamientos y obtener su dirección, será la página web del Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España.

De forma auxiliar a estos servicios, las Universidades a través de sus tablones de anuncios o sus páginas web también informan de otras posibilidades de alojamiento, donde la opción de compartir piso es una de las alternativas más comunes para economizar gastos, a la vez que se accede a una vivienda con unas características y ubicaciones acorde a tus intereses.

1.3.1. Consejo de Colegios Mayores.



Para saber más

Consejo de Colegios Mayores:

En esta web serán fáciles de localizar un gran número de Colegios Mayores adscritos a Universidades españolas. Además de la dirección de contacto también te informará sobre la oferta cultural y de orientación académica y profesional asociada a cada centro.
<http://www.consejocolegiosmayores.es>**Oficina Virtual Vivienda Joven:**

El Instituto de la Juventud (INJUVE), a través del Programa de Emancipación Joven, ofrece información actualizada en materia de vivienda, asesoramiento técnico y jurídico y una bolsa de viviendas todo ello accesible a través de su web.**Oficinas de Bolsas de Vivienda Joven en Alquiler:** Incluye la dirección de contacto de las oficinas que informan, tramitan y gestionan estos programas de bolsa de alquiler.

1.3.2. Programa Intergeneracional Vive y Convive.

Programa Intergeneracional Vive y Convive

La Obra Social de Caixa Catalunya en colaboración con Ayuntamientos, Universidades y diversas instituciones desarrolla programas a través de los cuales jóvenes estudiantes se alojan en viviendas de personas mayores a cambio de ayuda y compañía.

1.3.3. Programa Intergeneracional Vive y Convive Vivienda Joven.

Programa Intergeneracional Vive y Convive Vivienda Joven

Punto de referencia desarrollado por el Ministerio de Vivienda a través del cual se informa sobre los aspectos más notables que interesan a los jóvenes en materia de vivienda, con especial atención a la ayuda al alquiler de 210 euros de la Renta Básica de Emancipación.

El Servicio de Alojamiento Universitario (SAU) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra gestionado por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, y tiene como objetivo principal la gestión del alojamiento del alumnado que curse estudios en esta Universidad

Casacocheurro.com

1.4. B. Bolsas de vivienda en alquiler.

B. BOLSAS DE VIVIENDA EN ALQUILER.

La Bolsa de Vivienda Joven y Vacía es un programa perteneciente al Instituto Canario de la Vivienda y a la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias gestionado por Provivienda.

Este servicio ofrece una amplia oferta de viviendas en alquiler, que se encuentran en buenas condiciones y con una adecuada relación de calidad/precio. Esta bolsa puede consultarse también a través del buscador de la página web de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Por otro lado, también se puede consultar la información disponible sobre la Bolsa de Vivienda Joven dentro de los distintos los ayuntamientos canarios que ofrecen este servicio: Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Arona, etc.

Desde estas oficinas de la bolsa se puede tramitar las solicitudes de forma cómoda y evitando desplazamientos largos e innecesarios. También se puede dirigir a la Oficina de Información y Gestión de la Bolsa de Vivienda más cercana.

Por último, la Bolsa de alquiler de la Universidad de La Laguna, accesible a través de su página web, proporciona información sobre pisos para alquilar, para compartir y casas de familias en régimen de alquiler situadas en La Laguna y en Santa Cruz de Tenerife. Para mayor información la Asesoría Jurídica del Servicio de Información y Orientación ubicado en el Campus central de la universidad puede atenderte con cita previa.



Para saber más

- ✓ www.ulpgc.es/sie/alojamiento-universitario
- ✓ residenciasuniversitarias.ulpgc.es/
- ✓ www.ull.es/servicios/alojamiento/
- ✓ web.ua.es/es/oia/alojamientos/alojamiento.html

1.5. C. Alojamiento alternativo.

C. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Envejeciendo Activos - Convive" promueve desde el concepto de desarrollo comunitario y envejecimiento activo, un programa de convivencia que se rige por el principio de voluntariado social con el objetivo de evitar la soledad y el aislamiento del mayor a través de la Convivencia Intergeneracional entre universitarios y personas mayores.



Para saber más

Si estás interesado/a y quieres obtener más información, puedes dirigirte a la [página web de la Asociación Social Asistia](#).

**ALOJAMIENTO
DE JÓVENES CON MAYORES**

ASISTIA
ASOCIACIÓN SOCIAL

C/ San Nicolás, 9, esquina 1º de Mayo | 35002 Las Palmas de G.C. | Tel.: 928 38 57 65
www.asociacionsocialasistia.org | asa@asociacionsocialasistia.org

Obra Social "la Caixa"

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Políticas Sociales y Vivienda

**ALTERNATIVAS
A LA SOLEDAD**
Estrategias canarias
para prevenir y atender la soledad
de las Personas Mayores

2. Recursos de Trabajo y Servicios de Empleo.

En la actualidad existen una serie de problemas importantes y comunes que afectan al colectivo de personas jóvenes, que requieren de la puesta en marcha de medidas diseñadas bajo un punto de vista holístico e integral, concretas pero combinables, a través de un Acuerdo de Estado que, sin suponer un aumento del gasto, permitan conseguir una mejora de la integración laboral como mejor vía de solución global.

Desde el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se ha asumido el compromiso acometer de manera ordenada y precisa las acciones y medidas necesarias que contribuyan al desarrollo de un nuevo modelo productivo con estrategias a largo plazo que impulsen medidas de apoyo estratégico a la innovación aplicada a sectores o ramas concretas.

Con el **Plan de Choque por el Empleo Joven** se persigue:

- ✓ Buscar la mejora de la competitividad y el valor añadido de la estructura productiva española con el objetivo de alcanzar niveles de crecimiento económico que permitan generar una oferta sustancial de empleo, estable o flexible, sobre la base del desarrollo de sectores de futuro y con alto valor añadido.
- ✓ Fortalecer el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes, que impulse su promoción individual, colectiva y profesional, que se apoye en el sistema educativo y en el entorno laboral como elementos fundamentales para su integración social, dotando de competencias profesionales a aquellos jóvenes con escasa cualificación, ocupándose de los jóvenes del entorno rural y potenciado y reforzando el papel de los Servicios Públicos de Empleo como puerta de entrada al mercado de trabajo y a la vida activa.
- ✓ Desarrollar iniciativas de retorno a la escuela, de apoyo a la formación en competencias estratégicas, a la formación profesional dual, al empleo con derechos, al emprendimiento de los jóvenes, al fomento de la participación sindical de las personas jóvenes y del asociacionismo empresarial.



Con el **objetivo de combatir el paro juvenil**, el Consejo de Ministros ha aprobado el **Plan de Empleo Joven 2019-2021**, pensado para reducir en 10 puntos la tasa de desempleo juvenil durante los próximos tres años e incrementar la contratación indefinida entre jóvenes.

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha anunciado que durante el período de vigencia del plan se pondrán en marcha 50 medidas, en 6 ejes de

actuación: orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades, emprendimiento y mejora del marco institucional.



Para saber más

www.misrespuestas.com/que-son-las-bolsas-de-trabajo.html

2.1. A. Portales de Empleo.

Encontrar trabajo no siempre es una tarea fácil. Atrás quedó el ir empresa por empresa entregando el currículum en mano. Y ésto se debe a la aparición de los **portales de empleo**.

PORTAL DE EMPLEO PÚBLICO:

El Portal Único de Empleo, **Empléate**, responde a la necesidad de disponer de un portal que dé la máxima visibilidad a las ofertas de empleo, alojando toda la



información de utilidad para orientar y poner al alcance de ciudadanos y empresas todas las herramientas que faciliten la búsqueda de empleo o el inicio de una actividad emprendedora a través de una estrategia íntegramente digital.

Es una **herramienta gratuita** donde además de los anuncios de ofertas de empleo hay una serie de utilidades que harán mucho más fácil la búsqueda gracias al análisis en tiempo real de los datos de contratos en España, segmentados por ubicación y perfiles profesionales.

Ofrece la posibilidad de **integrar las ofertas de empleo de otros portales privados** para dar una mayor difusión a sus ofertas, así como ofertas de empleo público. Hay también las ofertas de empleo que provienen del Sistema Nacional de Empleo y de los distintos servicios de empleo de las comunidades autónomas.

A toda esta oferta de empleo se accede a través de un buscador que permite establecer una serie de filtros para hacer más fácil la selección de los empleos que mejor se adapten a tus necesidades. El objetivo es contribuir a dinamizar la colocación y dar una mayor transparencia al mercado de trabajo.

Es un portal recomendable para buscar empleo al ser:

- ✓ Público.
- ✓ Gratuito.
- ✓ Sencillo.
- ✓ Seguro, cuenta con el respaldo de un organismo público, el SEPE.
- ✓ Tiene soporte técnico.



Para saber más

Puedes acceder a **Empléate** a través de:

- ✓ [Empleate.](#)
- ✓ [SEPE](#)

Si te das de alta en el portal, podrás incorporar tus datos profesionales y con esa información recibir recomendaciones que se ajusten a tu perfil. Las empresas podrán ver tu perfil. Con tus datos podrás hacer varias versiones de tu currículum vitae.

Esta herramienta analiza fácilmente los datos de contratos en tiempo real segmentados por ubicación y perfiles profesionales. De esta forma, se puede saber dónde se están produciendo las contrataciones de tu interés.

El Portal Único de Empleo - Empléate - se configura como una herramienta gratuita destinada a empresas y departamentos de Recursos Humanos para que encuentren los mejores perfiles profesionales para sus organizaciones.

Además, se verifica que las empresas colaboradoras son reales. Se integra las ofertas de empleo de portales privados y de todo el sistema de empleo público, colaborando con los mayores portales de empleo en España. Busca talento Como empresa pondrás tu oferta de empleo donde todo el mundo lo pueda ver, contando con un buscador inteligente que recomendará profesionales.

Colabora con la **Red EURES** (EUROpean Employment Services, red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores), para dar mayor difusión a las ofertas.

Las empresas y los portales de empleo privados tienen tres formas de publicar sus ofertas de empleo:

1. Publicación individual, introduciendo los datos de la oferta.
2. Publicación automática de todas sus ofertas a través de un fichero por xml o json que puede generarse fácilmente desde sus sistemas.
3. A través de un RSS desde la propia página web de la empresa o del portal privado de empleo.

Publicar en Empléate ayudará a la empresa a crecer en su reputación on line.



Reflexiona

¿Sabes qué es EURES? ¿Y sabes quiénes son los **Consejeros Eures**?

Mostrar retroalimentación

[EURES](#) (EURocean Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país.

Los Consejeros EURES son los encargados de recibir las ofertas de empleo de su provincia, ya sea personalmente, por correo electrónico, correo postal o fax.

Para saber más puedes mirar los CONSEJEROS aquí:



[CONSEJEROS EURES EN ESPAÑA.](#)

2.2. B. Portal de Garantía Juvenil.

B. PORTAL DE GARANTÍA JUVENIL.

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN

garantía juvenil

Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Está enfocada a que todos los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados. La recomendación europea que estableció el programa, requiere que cada joven pueda recibir una oferta en un periodo de cuatro meses a partir de su inscripción.

A tal fin se crea el Sistema Nacional de Garantía Juvenil como un fichero en el que las personas jóvenes, inscritas con carácter voluntario, pasan a constituir una lista única de demanda a disposición de las entidades responsables de proponer las ofertas concretas.

Los jóvenes podrán solicitar su inscripción siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Tener nacionalidad española o, ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza o ser extranjero titular de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- ✓ Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español.
- ✓ Tener más de 16 años o menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción.
- ✓ No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- ✓ No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- ✓ No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- ✓ Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo, bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

A través de los siguientes vínculos podrás gestionar por completo si lo deseas tu solicitud de inscripción:

- ✓ [Si es la primera vez que accedes, y quieres inscribirte.](#)
- ✓ [Si ya te has identificado en alguna ocasión.](#)

Para lograr que los jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo y en línea con el programa y las medidas de Garantía Juvenil, se ha aprobado en colaboración con las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas el [Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021](#).

Este plan desarrolla 50 medidas en 6 ejes persiguiendo reducir el desempleo juvenil y recuperar la calidad en el empleo, luchando también frente a la brecha de género. Dentro de los objetivos del plan se incluyen medidas encaminadas a mejorar el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Asimismo, existen a nivel estatal una serie de ayudas por la contratación de jóvenes menores de 30 años, así como bonificaciones y reducciones a la Seguridad Social para los Autónomos que pueden consultarse en el enlace de ayudas y bonificaciones de la página del Servicio Público de Empleo Estatal.

Las Comunidades Autónomas tienen un papel determinante en la aplicación de la Garantía, poniendo en marcha diversos programas y medidas dirigidas a los jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Mantente informado a través de internet y redes sociales y mediante los servicios de asesoramiento especializados que las distintas entidades ponen a vuestra disposición.



Para saber más

Puedes informarte sobre Garantía Juvenil en las oficinas de Empleo de tu Comunidad Autónoma, a través de la Red de centros de Información Juvenil (Red SIJ de INJUVE), la Red de Cámaras de Comercio de cada Provincia, Ayuntamientos y otras entidades participantes de Garantía Juvenil, así como en el **teléfono de atención al ciudadano 060**.

- [Redes Sociales](#)
 - [Facebook](#)
 - [Twitter](#)
 - [Youtube](#)
- <http://www.juventudcanaria.com/juventudcanaria/temas/empleo/sistema-nacional-de-garantia-juvenil/>

2.3. C. Portal de movilidad profesional en Europa: EURES.

EURES es una red de cooperación creada para facilitar la libre circulación de trabajadores dentro de los 28 Estados miembros de la UE, Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

La red está compuesta por la Oficina Europea de Coordinación, las Oficinas Nacionales de Coordinación, los socios de EURES y los socios de EURES asociados.

Los **socios de la red** pueden ser servicios públicos de empleo, servicios privados de empleo, sindicatos, organizaciones patronales y otros agentes del mercado laboral. Los socios facilitan información y ofrecen servicios de colocación y contratación a los empleadores y a los solicitantes de empleo mientras que las Oficinas de Coordinación, tanto europea como nacionales, supervisan la organización de actividades a escala europea y nacional respectivamente.

Asimismo, EURES desempeña una función importante en la facilitación de información específica y ofrece servicios de colocación que redundan en beneficio de los empleadores y trabajadores fronterizos de las regiones transfronterizas europeas.

En la práctica EURES ofrece sus **servicios a través de su portal y de una red humana** que cuenta con aproximadamente 1 000 consejeros EURES que están en contacto permanente con solicitantes de empleo y empleadores de toda Europa.

EURES ayuda a los trabajadores transfronterizos a superar estos inconvenientes prestando apoyo financiero a las asociaciones transfronterizas, en el marco de [EaSI, el programa de la UE para el empleo y la innovación social](#).

Las **organizaciones no encuadradas en la red EURES** también pueden participar si son relevantes dentro del mercado de la movilidad laboral a nivel regional. Las partes asociadas normalmente abarcan los servicios públicos de empleo, los interlocutores sociales y organizaciones tales como universidades, asociaciones empresariales, sindicatos y cámaras de comercio.

Para más información sobre los servicios de EURES, puedes visitar las distintas secciones de este sitio web, encontrar los datos de contacto de los miembros y socios de EURES en la página [«EURES en su país»](#) o ponerse en contacto directo con un consejero EURES por [teléfono](#), [correo](#) o [chat](#). También puede ponerse en contacto con el [servicio de asistencia técnica de EURES](#) para ayudarle a utilizar el portal o para responder a cualquier otra pregunta que desee formular.

2.4. D. Convocatorias y ofertas de empleo.

Hay diferentes recursos para la búsqueda de convocatorias y ofertas de empleo:

- ✓ **Boletines oficiales de cada administración:**
 - ◆ BOP, Boletín oficial de la provincia.
 - ◆ DO, Diario oficial de la comunidad autónoma.
 - ◆ BOE, Boletín oficial del estado.
 - ◆ DOCE, Diario oficial de la comunidad europea.
 - ◆ BOMEH, Boletín del Ministerio de Economía y Hacienda.
- ✓ **Tablones de anuncios** de los servicios públicos de empleo, SIJ, agencias de desarrollo local, asociaciones, federaciones, confederaciones de empresarios, sindicatos, centros especiales de empleo, servicios de orientación laboral, agencias de colocación, empresas de trabajo empleo, cámaras de comercio.
- ✓ **Prensa** en general y especializada.
- ✓ **Programas de TV** de ofertas de empleo y formación.
- ✓ A través del **boca a boca**.
- ✓ **Publicidad** en tiendas y escaparates.

2.5. E. Información sobre el empleo público.

Las **Ofertas de Empleo Público (OEP)** contienen las previsiones de incorporación de nuevos recursos humanos que tiene una administración pública, en función de sus necesidades y prioridades, así como de su disponibilidad presupuestaria.

Las Ofertas de Empleo Público, que en general se aprueban anualmente por los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas, deben ser publicadas en el Boletín Oficial correspondiente.

La Administración General del Estado debe publicar sus ofertas de empleo público en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)**.

Posteriormente se van publicando las **convocatorias de los correspondientes procesos selectivos** también en el BOE.

Por ejemplo: Las [ofertas de empleo público de la AGE para 2020](#).

Las ofertas de empleo público están reguladas en el Real Decreto 47/2019, de 8 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para los sectores estratégicos ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (BOE 8-03-2019).

Consulta por Ministerios:

Desde esta página se puede acceder a los espacios de empleo público en los portales de los ministerios y de algunos organismos. Estos espacios ofrecen información sobre las convocatorias de empleo público que se gestionan en cada uno de los ministerios u organismos.

Unión Europea:

Para ser empleado público de la Administración de la Unión Europea o tener una experiencia laboral de carácter temporal como experto nacional o realizar unas prácticas profesionales en alguna de las Instituciones, órganos o Agencias de la Unión Europea, se accede a esta página de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

✓ [Trabajar en la Administración de la Unión Europea](#)

Organizaciones Internacionales:

La página web del [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación](#), en el apartado Servicios al Ciudadano, dedica un espacio a las Oportunidades profesionales y de formación sobre temas internacionales.

Hay información en materia de relaciones internacionales: diplomacia, organizaciones internacionales, Unión Europea, cooperación al desarrollo, traducción e interpretación

y otras oportunidades.

Se puede encontrar: procesos de selección de empleados, estancias profesionales temporales, estancias de formación temporal, prácticas profesionales, experiencias de voluntariado y oportunidades de formación en estos ámbitos.

Se puede inscribirse al servicio de avisos sobre convocatorias relacionadas con el perfil profesional y preferencias personales.



Para saber más

En el siguiente enlace puedes ver la normativa relacionada:

[Real Decreto 47/2019, de 8 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para los sectores estratégicos ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea \(BOE 8-03-2019\).](#)

2.6. F. Redes de Empleo.

Con el auge de las nuevas tecnologías, son numerosos los portales de empleo que permiten encontrar un trabajo a través de la red, sin necesidad de salir de casa y llegando a una mayor cantidad de ofertas. Estas plataformas ofrecen ofertas de trabajo detalladas, así como los requisitos mínimos para aplicarlas.

En ellos se puede filtrar tanto por ciudad, como por profesión o tipo de trabajo. De esta manera encontrar ofertas de trabajo será más cómodo y fácil de acceder.

Estos portales de empleo no solo permiten solicitar puestos de trabajo, sino que las empresas también podrán contactar con el solicitante.

La mayoría de las webs de empleo ofrecen la posibilidad de añadir un perfil en el que se puede especificar todos los conocimientos, así como los cursos realizados y la experiencia laboral, datos imprescindibles para **augmentar tus opciones de empleabilidad**.

En Internet existen numerosas **webs para buscar trabajo** y [ofertas de empleo](#), desde generalistas hasta especializadas en sectores concretos.

Es importante que antes de aplicar a una oferta de empleo se cuente con la formación adecuada para el puesto.

ESPECIFICAMOS.

Empleo joven:

- ✓ Webs dirigidas al demandante de empleo joven:
 - **Primerempleo**. Plataforma de búsqueda de empleo destinada a jóvenes que poca o ninguna experiencia en el mundo laboral. Primerempleo acerca a los recién titulados a prácticas o trabajos en su campo de estudio para que consigan ganar experiencia. www.primerempleo.com
 - **Studentjob**. Se trata de otra web de empleo dirigida a jóvenes estudiantes o recién licenciados/titulados. El objetivo de studentjob es conseguir que los jóvenes encuentren un puesto que les permita experimentar por primera vez el trabajo de su profesión. Bien sea a través de prácticas remuneradas o trabajos a jornada partida, este buscador se adapta a tus características y estudios. Para conseguir optar los puestos ofrecidos por el portal debes registrarte. www.studentjob.es
 - **EmpleoJovenes**. EmpleoJovenes es un buscador de empleo temporal. Si estás estudiando o trabajando, pero quieres conseguir un sueldo extra esta es tu web. Actores extra, personal en tienda, animadores... estos son algunos de los empleos que promocionan en su home. Empleos que, a priori, no requieren de una experiencia contrastada. Si te encuentras entre los 16 y 30 años, las ofertas de [EmpleoJovenes](#) son para ti.
 - **Infoempleo** es un buscador de empleo perteneciente al grupo Vocento. Junto con Infojobs, este portal es uno de los referentes en España. Y es

que Infoempleo ha generado más de 22.000 candidaturas en más de 4.000 empresas diferentes. Registrarte en esta plataforma es gratuito, además te ofrecen la posibilidad de crear un sistema de alarmas para avisarte de empleos nuevos; así como la revisión de tus candidaturas. De este modo sabrás en qué situación te encuentras en un proceso de selección determinado. Infoempleo supone una conexión ideal para la persona que busca empleo y las empresas. A través de esta página se han ofertado empresas como Amazon, BBVA o Pelayo, entre otras. Sin duda, empresas que destacan en sus mercados. www.infoempleo.com

- ◆ **Trabajando.com.** Busca empleo tanto en España como en Iberoamérica con este portal. Trabajando.com es uno de los **portales privados de empleo** que ofrece al día cerca de 1000 vacantes en diferentes trabajos. Regístrate de manera gratuita, sube tu Currículum y empieza con tu búsqueda de nuevos trabajos. En esta plataforma de empleo podrás hacer un filtro avanzado de manera que solo se muestren los puestos específicos que desees. www.trabajando.com
- ◆ **LinkedIn.** LinkedIn es mucho más que una red social. Se trata de una red profesional donde los usuarios se generan su perfil en base a sus estudios, experiencias laborales, y habilidades y competencias. Es una perfecta vía de contacto entre empresas y profesionales. La red funciona como un portal de empleo más. Y es que además de ofrecerte ofertas de trabajo en base a tu perfil, también posibilita la opción para que las empresas contacten contigo. Un punto a favor de LinkedIn es que dispone de APP, por lo que no es necesario acceder a la web para conocer las últimas novedades.

A continuación puedes conocer los portales de empleo gratuitos que hemos recopilado para aumentar tus recursos y tener una vida laboral activa.

Empleo	Nuevas tecnologías	Webs de turismo	Trabajo en moda
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Infojobs ✓ Monster ✓ Construfy.com ✓ Jobfie ✓ Bizneo.com ✓ Neuvoo.es ✓ Jobatus ✓ Mercadona ✓ Jooble ✓ Infoempleo ✓ Trabajando.com ✓ LinkedIn ✓ EURES, trabajo en Europa ✓ Portalparados.es ✓ Fundación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Yeeply ✓ Ticjob ✓ Tecnoempleo.com 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Turijobs ✓ Turiempleo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fashioni ✓ A_fasl mix

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Universia ✓ Barcelonactiva ✓ Extremaduratrabaja ✓ Quieroempleo ✓ Laboris 			
--	--	--	--

Trabajo en ingeniería	Empleo verde	Empleo joven	Empleo en docencia	P disc
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo ingeniería ✓ Proempleo ingenieros ✓ Ingenieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enviroo ✓ Ecoempleo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primerempleo ✓ Studentjob ✓ EmpleoJovenes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colegios.es ✓ Colejobs ✓ Educajobs 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓

Otras webs para buscar trabajo	Blogs sobre empleo y trabajo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Luxe Talent ✓ Workea ✓ Jobeeper ✓ Marketyou ✓ Indeed ✓ Aquí hay Trabajo ✓ Trovitempleo ✓ Insertia.net ✓ Empléate ✓ Opción Empleo ✓ Job and Talent ✓ Hacesfalta.org ✓ Tuad ✓ Mitula ✓ Beebe ✓ Gigajob ✓ Njobs ✓ Tempotel ✓ Soyfreelancer.com 	<p>Trabaja por el mundo</p>

2.7. G. Bolsas de trabajo.

Una bolsa de trabajo es un espacio en el cual se registran una serie de ofertas laborales, y a su vez lo mismo sucede con las las personas que buscan empleo. Las bolsas de trabajo pueden ser **privadas** o **públicas**, en función del puesto al cual se oposite, y en el caso de las bolsas privadas existen dos tipos más: las propias de las empresas, y los portales en los cuáles se da una cúmulo de oferta y demanda de puestos de trabajo y la bolsa de trabajo ejerce una función de intermediario.

Las bolsas de empleo son una manera mas rápida de encontrar un sitio para obtener un empleo de acuerdo a tus necesidades. Originalmente, las bolsas de empleo, fueron diseñadas por las universidades, para buscar empleo para sus egresados. Cada facultad, poseía o posee, una base de datos, con los nombres de las personas egresadas de sus aulas.

Bolsas de empleo públicas.

En este caso, se ofertan puestos de trabajo para empresas públicas, es decir, pertenecientes al estado, y en las cuáles los beneficios se destinan a gastos públicos. En este tipo de bolsas, se ofrece por parte de las empresas públicas información sobre convocatorias para opositar, requisitos mínimos, etc. En este caso no se habla de intermediario puesto que la bolsa es publicada y actualizada por la misma parte contratante.

Bolsas de empleo pertenecientes a empresas.

Las empresas privadas, a partir de un cierto tamaño suelen utilizar bolsas de trabajo propias, en las cuales se encuentra un registro interno de todos los candidatos entrevistados, por entrevistar, y cuales han sido sus valoraciones. Ésta es una herramienta útil ya que facilita el registro de posibles empleados, y el posible acceso a ellos, ayuda a organizar todas aquellas personas que puedan encajar dentro de la organización en una base de datos, de fácil acceso, y que está ordenada con datos de interés para la empresa, y no por un portal ajeno.

Bolsas de trabajo privadas

Estas bolsas de trabajo se basan en un portal web en el cual acceden dos tipos de usuarios, por un lado las empresas que necesitan cubrir un puesto de trabajo, y por otro lado aquellas personas que están en busca de trabajo. En este caso, el portal ejerce de intermediario, conectando los empleados con los puestos vacantes. Y todo esto funciona gracias al proceso de selección que realizan dichos portales, empezando por el registro de las ofertas laborales con los requisitos pertinentes y por otro lado los registros de los perfiles de los usuarios, en el cual deberán introducir su curriculum vitae para poder ser clasificado.

Las bolsas de trabajo por norma general se pueden agrupar en dos tipos, según el tipo de empleo o sector y según la región de origen de los puestos vacantes. Y por

supuesto, las bolsas de trabajo tienen ventajas y desventajas.

Ventajas

La gran ventaja de las bolsas de trabajo reside en la **facilidad de acceso** a las ofertas de trabajo, cada usuario puede acceder a una gran cantidad de ofertas de trabajo y echar diferentes solicitudes desde un simple ordenador. Y a su vez, en las bolsas normalmente suele haber publicidad de escuelas de formación las cuales pueden proporcionar la formación necesaria, esto también puede interpretarse como una “ventaja”. Por otro lado, el hecho de que sea una **herramienta gratuita** hace cada persona interesada en encontrar empleo pueda registrarse en aquellos sitios que más le interesen y a su vez pueda tener acceso a más cantidad de ofertas.

Desventajas

La gran desventaja reside en que como suele pasar en los portales que hacen de intermediario entre una parte solicitante y otra solicitadora, pues acaba dándose una sobrecarga de solicitantes. En caso de las bolsas de trabajo no es distinto, y más acentuada se ve la sobrecarga dada la situación actual (contexto económico del 2015), en que cada oferta de trabajo, ya sea por exceso de demanda o por una desesperación exacerbada de la población por conseguir un empleo en condiciones decentes.

2.8. H. Guías Interactivas Socioculturales.

Un ejemplo es la guía elaborada por UGT en colaboración con el INJUVE, que incluye una actualización y ampliación de la información sobre las cuestiones laborales que más preocupan a los jóvenes, si buscan trabajo como si lo tienen.

El contenido de la guía presenta los siguientes temas:

- ✓ Técnicas de búsqueda de empleo.
- ✓ El momento de la contratación.
- ✓ Prestaciones de la seguridad social.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Negociación colectiva y elecciones sindicales.
- ✓ UGT juventud.
- ✓ Direcciones de interés.

2.9. I. Búsqueda activa de empleo.

Según la normativa vigente, la búsqueda activa de empleo (BAE) tiene lugar cuando **el trabajador en paro ha llevado a cabo al menos tres de las actuaciones siguientes:**

- ✓ Ha realizado trabajos por cuenta propia o ajena.
- ✓ Ha enviado o presentado al menos en tres empresas distintas su currículum vitae.
- ✓ Ha tenido al menos una entrevista de trabajo.
- ✓ Se ha inscrito como mínimo en una agencia de colocación.
- ✓ Se ha inscrito por los menos en dos portales de empleo públicos o privados.
- ✓ Ha presentado su candidatura en al menos una oferta de trabajo gestionada por el SEPE.
- ✓ Ha realizado alguna acción formativa o bien de información gestionada por el SEPE relacionada con el emprendimiento y el autoempleo.

La búsqueda activa de empleo deberá acreditarse para acogerse a determinadas ayudas, y para ello, junto con la solicitud existen determinados formularios e impresos oficiales que deberán adjuntarse. Para tramitar la Renta Activa de Reinserción (RAI), por ejemplo, deberán presentar un impreso denominado **“declaración de búsqueda activa de empleo”** aquellos solicitantes que sean desempleados de larga duración o personas con discapacidad. Para acogerse al Plan Prepara, habrá que anexas también un impreso denominado [“declaración de búsqueda activa de empleo en relación a la solicitud de la ayuda económica de acompañamiento”](#).

Recordar también que el denominado [“compromiso de actividad”](#) al que se obliga el trabajador cuando solicita una ayuda o [prestación](#) conlleva también la búsqueda activa de empleo

Para poder demostrar las acciones que hemos señalado en la declaración de búsqueda activa de empleo deberemos adjuntar los siguientes justificantes:

- ✓ Los trabajos que se hayan realizado por cuenta propia podrán justificarse con el alta de autónomos que podrá obtenerse en la [Agencia tributaria](#) o en la [Seguridad Social](#).
- ✓ Aquellos trabajos que se hubieran realizado por cuenta ajena, podrán acreditarse con el correspondiente certificado de empresa o aportando un [informe de vida laboral](#) actualizado.
- ✓ Al presentar un currículum en internet se nos facilita una copia que deberemos guardar para posteriormente justificar esa acción. Si optamos por entregarlo presencialmente, deberá pedirse en la empresa a la que hayamos acudido.
- ✓ Si tenemos una entrevista de trabajo, puede solicitarse un justificante de asistencia al entrevistador.

- ✓ Los [portales de empleo](#) facilitan una copia del registro cuando nos damos de alta. También son facilitados por las diferentes agencias de colocación.

Todos estos justificantes podrán adjuntarse a la declaración de búsqueda activa de empleo tal y como lo indica el propio impreso. Además el SEPE podrá requerir en determinados casos que se acrediten determinadas acciones con el objetivo de que realicen las comprobaciones necesaria

2.10. J. La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven.

La **Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven** es el principal instrumento del Programa de Emancipación Joven, el cual trata de facilitar el acceso a un empleo y una vivienda digna y de calidad, para los y las jóvenes.

Tiene como objetivo principal facilitar a los y las jóvenes el acceso a un empleo y una vivienda en condiciones dignas y de calidad. Se conforman como centros de atención, información, asesoramiento, monitoreo, acompañamiento y formación, entorno al empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, así como centros que integran las renovadas Bolsas de Vivienda en Alquiler para jóvenes.

Las Oficinas de Emancipación Joven, OEJ, son un servicio público y gratuito que pretende la inserción laboral de los y las jóvenes dentro del mercado de trabajo europeo, así como facilitar su acceso a la vivienda mediante la compra y especialmente en régimen de alquiler. Las Oficinas de Emancipación Joven, son por tanto, el elemento que cristaliza la colaboración entre el Instituto de la Juventud y las diferentes Comunidades Autónomas de régimen común, así como de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Tienen tres tipologías, aquellas que se dedican al empleo, a la vivienda, o al empleo y la vivienda de manera conjunta.

Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven.

El **Instituto de la Juventud (Injuve)**, organismo dependiente del Ministerio de Igualdad, pone en marcha con la colaboración del Instituto Portugués de la Juventud y de la Consejería de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura y el Instituto de la Juventud de Extremadura, el primer portal en español y portugués para facilitar la búsqueda de empleo, el emprendimiento, la movilidad, la formación y el acceso a la vivienda de los y las jóvenes residentes en España y Portugal.

Los servicios que presta esta oficina son los de asesoría en español y portugués con compromiso de contestación en 48 horas laborales sobre temas como: Empleo por cuenta propia y por cuenta ajena Vivienda en alquiler y compra Movilidad, estudios Régimen jurídico transfronterizos.

Renta Básica de Emancipación.

El Ministerio de Vivienda ha presentado dos nuevos sistemas con los que reforzar y perfeccionar la información a los beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación. Se trata del Portal de Información al Beneficiario de la RBE, <http://rbe.vivienda.es>, y la puesta en marcha de un programa integral de comunicación directa vía mensaje de móvil (SMS), aumentándose, asimismo, la información disponible sobre la RBE en la



web www.alquilerjoven.es.

Herramienta **Fomento**: a través de esta herramienta informática se permite a los

jóvenes, que ya tengan reconocido su derecho a cobrar la ayuda, a consultar on line y desde cualquier ordenador el estado de su expediente y conocer qué pasos han de dar para solucionar cualquier incidencia.

[Herramienta Alquiler Joven](#): Para hacer más accesible y comprensible la información de la RBE, se ha reforzado y mejorado la página www.alquilerjoven.es, donde se explica qué es la ayuda, cómo y dónde solicitarla.

3. Recursos de Formación: Escuelas de Formación.

El Servicio Público de Empleo pone a su disposición el catálogo de cursos a los que puedes acceder según tu lugar de residencia y tu situación laboral.

La [Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio](#), de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, estableció que **“La innovación y experimentación en materia de formación profesional se desarrollará a través de una Red de Centros de Referencia Nacional, con implantación en todas las comunidades autónomas, especializados en los distintos sectores productivos.”** El [Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero](#), por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional desarrolla lo establecido en la citada Ley, estableciendo, entre otros aspectos, los fines, funciones, funcionamiento, financiación de dichos centros, etc, así como la creación, calificación y titularidad de la Red de Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.

Se trata de centros de innovación y experimentación que actúan como una institución al servicio de los sistemas de formación profesional para facilitar su competitividad y calidad, y **dar respuesta a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos**. Se distinguen por **programar y ejecutar actuaciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación para el empleo**, en el ámbito del sector productivo que tengan asignado, de modo que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el desarrollo de la formación profesional.

Funciones:

Entre sus funciones figura el análisis de nuevas tendencias formativas, su experimentación y puesta en práctica y la promoción de redes tanto con organizaciones empresariales y sindicales como con universidades y centros tecnológicos con la finalidad de ser punteros cada uno en un sector productivo relacionado con las familias y áreas profesionales del [Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales](#). Para cumplir este objetivo, adoptarán las medidas, proyectos y programas precisos para atender las necesidades de los sectores emergentes e innovadores y conseguir así una formación profesional más competitiva, que responda a los cambios productivos que demanda el mercado de trabajo.

Colectivos:

Los Centros de Referencia Nacional podrán incluir acciones formativas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados y desempleados, así como a empresarios, formadores y profesores, relacionadas con la innovación y la experimentación en formación profesional, vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Becas y ayudas a desempleados:

Los cursos de ámbito nacional van dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados que ejerzan o vayan a ejercer sus actividades profesionales ajustadas a las necesidades que demanda el mercado de trabajo, los cuales pueden recibir ayudas y becas según lo dispuesto en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el [Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral](#), en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Financiación

La financiación de las actividades la realiza la Administración General del Estado, que firma anualmente un Plan de Trabajo en el que se acuerdan las acciones de ámbito nacional entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas, basadas en los objetivos prioritarios y estratégicos establecidos en el [Plan de Actuación Plurianual](#) de la red, acordado en el Consejo General de la Formación Profesional.

Programa PREPARA

Las ayudas para el **Programa de Recualificación Profesional (PREPARA)**, se establecieron en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. Dicho programa introdujo, de forma coyuntural, un programa de cualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, basado en acciones de políticas activas de empleo y en la percepción de una ayuda económica de apoyo.

Refernet España

ReferNet es una red creada en 2002 por el [Cedefop](#), Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, para dar respuesta a la creciente demanda de información en el ámbito de la formación profesional y facilitar el análisis y la comparación de las políticas de formación profesional de los Estados Miembros de la Unión Europea, Islandia y Noruega. Representa un sistema estructurado, descentralizado e interconectado para la recopilación, seguimiento y difusión de información, que proporciona datos sobre los sistemas nacionales de formación profesional gracias a los conocimientos técnicos de organismos clave en este campo.

La **estructura de ReferNet** se basa en consorcios nacionales en cada país socio donde cada uno de ellos está compuesto por una entidad de coordinación y otras organizaciones que participan en actividades de formación profesional en cada país

El [Programa Actívate](#), una iniciativa dirigida a los jóvenes con el objetivo de ofrecerles, de manera gratuita, una serie de herramientas que les ayuden a formarse, crear negocios propios, ponerse en marcha como emprendedores, o prepararse adecuadamente para la búsqueda de empleo. Se trata de una acción conjunta de **Google y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, a través de la entidad

pública Red.es y de la Escuela de Organización Industrial (EOI). Cuenta, entre otros, con el apoyo del **Injuve** y con la participación de numerosas universidades españolas

La plataforma virtual de Actívate consta de tres pilares:

- ✓ **Formación** para ofrecer cursos en competencias digitales,
- ✓ **Búsqueda de empleo** a través de un buen currículum o de una red de contactos y, por último,
- ✓ **Emprendimiento** para facilitar herramientas y consejos a la hora de lanzar un nuevo negocio, evaluar una idea o poner a prueba la capacidad gestora.

En Actívate hay cursos de formación, **presenciales y online**, que ayudarán a ampliar conocimientos. Tras superarlos, se recibirá una certificación acreditativa.

Por otro lado, a través de esta plataforma se puede acceder a información que permitirá optimizar la forma en la que se puede presentar a una oferta de trabajo y conocer un poco mejor qué buscan las empresas o qué recursos existen para poner en marcha el propio proyecto emprendedor.

Injuve y BeJob Santillana apuestan por el talento joven y con el objetivo de promover la formación y la empleabilidad juvenil, ponen a disposición de los y las jóvenes menores de 30 años, el programa de Aula gratuita para formación en TIC Injuve-BeJob.

El programa, que estará disponible durante todo el año y permitirá a los alumnos realizar cinco cursos online en distintas áreas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidos a formar perfiles profesionales con elevada demanda de empleo. Los cursos son 100% online y prácticos, van desde un nivel básico hasta un nivel avanzado, y dotan al alumno de los conocimientos necesarios para poder ejercer en el sector laboral dentro de la especialidad elegida.

Las cinco especialidades TIC del Aula de formación Injuve-Bejob son:

- ✓ Marketing y estrategia digital.
- ✓ Programación avanzada con Wordpress.
- ✓ Gestión de proyectos con Jira.
- ✓ Programación profesional con Python.
- ✓ Diseño Infografía 3D.

3.1. Red de Centros de Referencia Nacional.

Red de Centros de Referencia Nacional

La red nacional está formada por **52 Centros de Referencia Nacional**, 48 en distintas CC.AA y 4 de Departamento Ministeriales. Existe al menos uno en cada comunidad autónoma y dan cobertura a todas las familias profesionales en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, abarcando a todos los sectores productivos. Actualmente hay 25 Centros de Referencia Nacional, calificados por Real Decreto, de una red que se completará hasta 52 CRN, propuestos por los Ministerios de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y del Ministerio de Educación y Formación Profesional al Consejo General de Formación Profesional.

Los Centros de Referencia Nacional (CRN) son centros públicos de innovación y experimentación en materia de Formación Profesional. De carácter sectorial, se sitúan en diferentes comunidades autónomas y, por sus instalaciones y trayectoria, son considerados de excelencia, tanto en el desarrollo de acciones de investigación como en la impartición de cursos; para la asistencia a estos cursos los trabajadores desempleados de todas las CC.AA pueden recibir becas y ayudas para su desplazamiento a un CRN

La [Fundación Estatal para la Formación en el Empleo](#), perteneciente al Sector Público Estatal, tiene carácter tripartito. Su Patronato está constituido por la Administración Pública, representada por el SEPE, y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Los fines de la Fundación Estatal están detallados en el artículo 8 de sus Estatutos:

- ✓ La mejora de la formación profesional de los recursos humanos de las empresas.
- ✓ La adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de la sociedad basada en el conocimiento.
- ✓ La contribución a asegurar la formación a lo largo de toda la vida.

La Fundación desarrolla las funciones contempladas en la [Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral](#) y las que figuran en el Convenio de colaboración firmado con el Servicio Público de Empleo Estatal, colaborando con el SEPE en la gestión de las iniciativas de formación que componen el **Sistema de Formación para el Empleo** y apoyando las actividades de evaluación, seguimiento y control, así como la implantación de **sistemas telemáticos para su desarrollo y ejecución**:

- ✓ Formación programada por las empresas para sus trabajadores.
- ✓ Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados.
- ✓ Permisos Individuales de Formación.

- ✓ Proyectos de jóvenes menores de 30 años.
- ✓ Orientación y atención a los usuarios y a las empresas.

3.2. Certificados de profesionalidad.

Certificados de profesionalidad

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Se obtienen a través de dos vías:

- ✓ Superando todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad.
- ✓ Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por otro lado, el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, tiene por objeto introducir las modificaciones de la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con el nuevo contrato para la formación y al aprendizaje, con la formación profesional dual, así como en relación con su oferta e implantación y con aquellos aspectos que dan garantía de calidad al sistema. También, normaliza los requerimientos para la acreditación de centros con oferta de teleformación, así como de sus tutores-formadores, amplía la participación en la oferta formativa a los centros de iniciativa privada y a las empresas y establece medidas para favorecer la gestión eficaz de esta oferta y para mejorar el seguimiento de la calidad en el desarrollo de la actividad formativa.

- ✓ [Certificados de profesionalidad. Familias profesionales.](#)
- ✓ [Guías de aprendizaje y evaluación de los certificados de profesionalidad para formadores.](#)
- ✓ [Suplementos Europass de los certificados de profesionalidad.](#)
- ✓ [Acceso al buscador de certificados de profesionalidad.](#)

Mediante la modalidad de teleformación, se puede impartir formación profesional para el empleo referida a especialidades formativas incluidas en el Catálogo que a este fin, gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Las entidades de formación con oferta de teleformación tienen que cumplir estos requisitos:

- ✓ Disponer de una acreditación para cada una de las especialidades formativas de

certificado de profesionalidad que vayan a impartir en esta modalidad o una inscripción para las restantes.

- ✓ Comunicar el inicio de cualquier acción formativa que impartan, y en el caso de que se dirija a la obtención de certificados de profesionalidad y se financie con fondos no públicos, tener además autorización expresa para realizarla.
- ✓ Impartir las acciones formativas conforme a las exigencias técnico-pedagógicas, tecnológicas, de espacios, instalaciones, equipamiento y medios humanos establecidas normativamente, así como facilitar y corresponsabilizarse en el seguimiento de la participación de los alumnos, del aprendizaje y su evaluación.
- ✓ [Acreditación e inscripción de entidades de formación.](#)

Para poder impartir cualquiera de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas, las entidades de formación deben:

- Estar acreditadas en el Registro Estatal de Entidades de Formación respecto de las especialidades formativas de certificado de profesionalidad.
- Estar inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el resto de especialidades formativas.

Para solicitar acreditación al Servicio Público de Empleo Estatal, las entidades de formación han de cumplimentar y presentar una solicitud por medios electrónicos a través de la [sede electrónica](#) de este organismo.

Para inscribirse a través del Servicio Público de Empleo Estatal, las entidades de formación tienen que cumplimentar y presentar por medios electrónicos una Declaración Responsable, también a través de la [sede electrónica](#) de este organismo, siendo este también el medio de presentar la Declaración Responsable de inscripción.

[Compruebe si su equipo cumple los requisitos mínimos](#) para el uso del servicio de registro electrónico.

Podrán presentar los trámites indicados tanto los interesados como aquellas otras personas (apoderados, representantes,...) que actúen en su nombre y que dispongan de habilitación para representar a terceros, siempre que acrediten esta representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, según establece el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para realizar la presentación de estos trámites, es requisito imprescindible disponer de DNI electrónico o certificado digital en vigor admitido por las Administraciones Públicas y acompañarlas de la documentación acreditativa exigida en cada caso.

Una vez tramitados, el Registro electrónico del Servicio Público de Empleo Estatal emitirá automáticamente un resguardo firmado electrónicamente, que precisará la fecha y hora de presentación, un número de entrada en el registro y, cuando proceda, el plazo máximo establecido por normativa para la resolución y notificación de este procedimiento, así como los efectos que pueda producir el silencio administrativo. Este justificante tiene validez a efectos del inicio del cómputo de plazos para la

Administración y no prejuzga la admisión definitiva de la misma si concurriera alguna de las causas de rechazo establecidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

El Servicio Público de Empleo Estatal notificará a los interesados las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses en el lugar que éstos hayan señalado a tal efecto en la solicitud, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Programa PREPARA

Las ayudas para el **Programa de Recualificación Profesional (PREPARA)**, se establecieron en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. Dicho programa introdujo, de forma coyuntural, un programa de cualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, basado en acciones de políticas activas de empleo y en la percepción de una ayuda económica de apoyo.

Refernet España

ReferNet es una red creada en 2002 por el [Cedefop](#), Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, para dar respuesta a la creciente demanda de información en el ámbito de la formación profesional y facilitar el análisis y la comparación de las políticas de formación profesional de los Estados Miembros de la Unión Europea, Islandia y Noruega. Representa un sistema estructurado, descentralizado e interconectado para la recopilación, seguimiento y difusión de información, que proporciona datos sobre los sistemas nacionales de formación profesional gracias a los conocimientos técnicos de organismos clave en este campo.

La **estructura de ReferNet** se basa en consorcios nacionales en cada país socio donde cada uno de ellos está compuesto por una entidad de coordinación y otras organizaciones que participan en actividades de formación profesional en cada país

El [Programa Actívate](#), una iniciativa dirigida a los jóvenes con el objetivo de ofrecerles, de manera gratuita, una serie de herramientas que les ayuden a formarse, crear negocios propios, ponerse en marcha como emprendedores, o prepararse adecuadamente para la búsqueda de empleo. Se trata de una acción conjunta de **Google y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, a través de la entidad pública Red.es y de la Escuela de Organización Industrial (EOI). Cuenta, entre otros, con el apoyo del **Injuve** y con la participación de numerosas universidades españolas

La plataforma virtual de Actívate consta de tres pilares:

- ✓ [Formación](#) para ofrecer cursos en competencias digitales,
- ✓ [Búsqueda de empleo](#) a través de un buen currículum o de una red de contactos y, por último,
- ✓ [Emprendimiento](#) para facilitar herramientas y consejos a la hora de lanzar un nuevo negocio, evaluar una idea o poner a prueba la capacidad gestora.

En Actívate hay cursos de formación, **presenciales y online**, que ayudarán a ampliar conocimientos. Tras superarlos, se recibirá una certificación acreditativa.

Por otro lado, a través de esta plataforma se puede acceder a información que permitirá optimizar la forma en la que se puede presentar a una oferta de trabajo y conocer un poco mejor qué buscan las empresas o qué recursos existen para poner en marcha el propio proyecto emprendedor.

Injuve y BeJob Santillana apuestan por el talento joven y con el objetivo de promover la formación y la empleabilidad juvenil, ponen a disposición de los y las jóvenes menores de 30 años, el programa de Aula gratuita para formación en TIC Injuve-BeJob.

El programa, que estará disponible durante todo el año y permitirá a los alumnos realizar cinco cursos online en distintas áreas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidos a formar perfiles profesionales con elevada demanda de empleo. Los cursos son 100% online y prácticos, van desde un nivel básico hasta un nivel avanzado, y dotan al alumno de los conocimientos necesarios para poder ejercer en el sector laboral dentro de la especialidad elegida.

Las cinco especialidades TIC del Aula de formación Injuve-Bejob son:

- ✓ Marketing y estrategia digital.
- ✓ Programación avanzada con Wordpress.
- ✓ Gestión de proyectos con Jira.
- ✓ Programación profesional con Python.
- ✓ Diseño Infografía 3D.

3.3. Formación a distancia.

En 1886, hace más de 100 años, William Harper, antiguo Rector de la Universidad de Chicago, sentenciaba: *"Llegará el día en que el volumen de la instrucción recibida por correspondencia será mayor del que es transmitido en las aulas de nuestras escuelas y academias; en que el número de estudiantes por correspondencia sobrepasará a los presenciales."* Y lo dijo cuando aún no podía imaginarse la aparición de Internet.

La formación online y a distancia es una modalidad de estudios en la que los alumnos no necesitan asistir físicamente a ningún aula. Esta modalidad posibilita el acceso a la educación a todas aquellas personas que no pueden seguir la enseñanza a través del régimen presencial ordinario, o que simplemente prefieren la modalidad online o a distancia por las ventajas que les aporta.

Hoy día, existe formación online y a distancia para cualquier nivel de estudios, y se puede estudiar absolutamente de todo, desde lo más generalista hasta lo más especializado, desde un [curso de inglés](#) hasta un [máster en dirección y administración de empresas](#).

Entre los cursos online y a distancia más solicitados están los de [formación profesional](#) y de preparación para [oposiciones](#), una materia que habitualmente se estudia desde casa, y para la que es aconsejable contar con un profesor dispuesto a asesorar y resolver dudas.

Aunque los [grados](#) (antiguas diplomaturas y licenciaturas) se imparten principalmente en modalidad presencial, también existen cada vez más universidades que imparten sus carreras universitarias de forma online y a distancia.

Diferencias entre estudiar online, a distancia o semipresencial:

Conceptos como formación online, formación a distancia y formación semipresencial, pueden necesitar algunas aclaraciones si deseas formarte en una de estas modalidades.

- ✔ **Formación online:** La formación online es aquella que utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para todo el proceso de aprendizaje y que se realiza a través de Internet. Existen sinónimos que se han utilizado o aún se siguen utilizando, para identificar la formación online, tales como: formación en línea, aprendizaje en red, aprendizaje virtual, educación en línea, educación virtual, enseñanza virtual o teleformación.

La formación online no sólo permite distribuir el material formativo y facilitar la comunicación entre alumnos y tutores vía email o chat. También permite el

acceso a un campus online con materiales sonoros y audiovisuales, el contacto entre alumnos mediante foros de discusión, o incluso asistir a una Masterclase o Webinar.

La formación online no sólo se apoya en Internet, sino también en televisores digitales, teléfonos móviles o tablets, se le suele llamar en inglés E-learning (Electronic Learning).

- ✓ **Formación por móvil:** Como su nombre indica, como herramientas para aprender se emplea un dispositivo móvil y se considera el siguiente paso en el modelo de la formación online, ya que potencia la idea de aprender desde cualquier sitio y con soportes móviles como las tablets, smartphone u otro dispositivo inalámbrico, que no dependan de la ubicación. Actualmente, el acceso a Internet es mayor a través de los dispositivos móviles.
- ✓ **Formación a distancia:** En la formación a distancia tradicional, también llamada formación por correspondencia, el centro de estudios envía al alumno por correo postal el material de estudio (textos escritos, vídeos, CDs o DVDs...), y él devuelve los ejercicios resueltos. Esos centros de estudios suelen incluir servicios de apoyo adicionales a sus alumnos, como por ejemplo la posibilidad de llamar a un tutor personal para resolver sus dudas o el acceso a una bolsa de trabajo. También incluyen acceso a Campus online a través de Internet para consulta de material extra y contacto con el tutor vía chat o correo electrónico.
- ✓ **Formación semipresencial:** Cuando la formación online y a distancia se complementa con algunas clases presenciales, se le llama formación semipresencial.

En la formación semipresencial, se destina parte del programa a asistir físicamente a un aula para recibir tutorías de soporte, resolver dudas, realizar algunas prácticas o acudir a un examen. A esta modalidad, también se le suele llamar por su nombre inglés: Blended Learning o abreviado B-learning



Para saber más

En los siguientes enlaces puedes ver información interesantes sobre la formación Juvenil:

 [Educación a distancia.](#)

4. Recursos para el Ocio y el Tiempo Libre


Red española de albergues juveniles.


La Red Española de Albergues Juveniles, está formada por 290 albergues que se encuentran repartidos por toda España cubriendo los principales lugares turísticos. Podrás encontrar albergues de playa, montaña, ciudad... Muchos de ellos cuentan con restaurantes, zonas comunes, cocina...e incluso piscina.



Para saber más

En los siguientes enlaces puedes ver :

 [Reaj.](#)

 [Plataforma voluntariado.](#)



4.1. Servicios de voluntariado.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es una nueva iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que los jóvenes trabajen como voluntarios o colaboren en proyectos en sus propios países o en el extranjero que beneficien a comunidades y ciudadanos de toda Europa.



Los jóvenes que participen en el Cuerpo Europeo de Solidaridad aceptarán y defenderán sus objetivos y principios.

Para inscribirse en el Cuerpo Europeo de Solidaridad se debe tener 17 años, pero no se podrá empezar el proyecto hasta que haya cumplido los 18. En los proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad podrán participar personas de hasta 30 años.

Tras un sencillo proceso de inscripción, se realizará la selección de los participantes, que podrán incorporarse a una amplia gama de proyectos relacionados, por ejemplo, con la ayuda a la prevención de catástrofes naturales o a la posterior reconstrucción, la asistencia en centros de acogida de solicitantes de asilo u otros problemas de tipo social.

Los proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad tendrán una duración comprendida entre dos meses y un año. Por lo general se desarrollarán dentro de los países de la Unión Europea.

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO

Es una organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado y la acción solidaria a nivel estatal, una actividad que en nuestro país desarrollan casi 3 millones de personas.

La PVE se constituyó en 1986 y, en la actualidad, está integrada por 78 organizaciones y plataformas que en su conjunto representan a más de 29.000 asociaciones.

La Plataforma del Voluntariado de España es el referente de la coordinación y sistematización de la acción voluntaria en España.

Declarada de utilidad pública, su labor es impulsar el voluntariado, promover el compromiso y la participación social, además de sensibilizar a la ciudadanía. Participa en la elaboración de políticas y programas de voluntariado, defiende los intereses y la independencia de las ONG que la integran y actúa como portavoz en foros nacionales e internacionales del Tercer Sector de Acción Social.

Entre sus miembros figuran organizaciones como Cruz Roja Española, Cáritas,

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Red de Atención a las Adicciones (UNAD), Asociación Española contra el Cáncer (AECC), Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), Save The Children, Oxfam Intermón o Aldeas Infantiles, entre otras.

4.2. Campamentos.

Una de las últimas novedades que se han incorporado en la web de Red Española de Albergues Juveniles es el botón de “reservas”, por lo que a partir de ahora podrás hacer tu mismo la reserva en muchos de los albergues de la Red. En los que todavía no se puede, REAJ se pondrá en contacto y te ayudará con la gestión.

El **Carné de Alberguista** es el instrumento de afiliación a la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ). Tiene validez internacional, por tanto podrás usarlo en todo el mundo. Con él tendrás acceso a:

- ✓ Más de 4.000 albergues en 90 países de todo el mundo.
- ✓ Miles de descuentos nacionales e internacionales (transporte, ocio, restaurantes, museos...).

El Carné de Alberguista es un requisito imprescindible para acceder a cualquier albergue REAJ.

¡Más de 4 millones de alberguistas en todo el mundo ya disfrutan de sus ventajas!

Hostelling International es la asociación internacional de albergues a nivel mundial y a la que está asociada REAJ. Ofrece una serie de ofertas especiales para miembros como:

- ✓ El acceso a la mayor red mundial de seguros.
- ✓ Los precios con descuento para miembros en muchos albergues.
- ✓ Ser parte de una comunidad mundial de viajeros con ideas afines.
- ✓ Viajes y actividades reducidos en muchos países con descuentos en museos y puntos de venta.
- ✓ Concesiones de entretenimiento durante tus viajes



Grupos.

Si quieres organizar un viaje, ya sea en España o en el extranjero, en grupos con 5 o más amigos, compañeros de escuela, familia... Puedes enviar tu petición de alojamiento a través del cuestionario que figura en la web de REAJ, pestaña “Grupos”, y la organización se pondrá en contacto con vosotros lo antes posible. Todos los Albergues Juveniles de REAJ que son aptos para alojar a grupos de 5 y más personas, cumplen con las normas de garantía y calidad establecidas por la Federación Internacional de Albergues Juveniles Hostelling International, ofreciendo servicios e instalaciones perfectamente apropiados para viajes de grupos.





CAMPAMENTOS:

Un campamento es una instalación permanente o temporal, destinada al alojamiento de grupos, principalmente infantiles con el fin de desarrollar actividades de tiempo libre, de naturaleza y culturales. Además ofrece un ambiente de intercambio y convivencia con los jóvenes y un acercamiento al medio natural.

Se puede realizar en tiendas de campañas o en instalaciones permanentes.

Por juvenil entendemos la a campada o campamento dirigido a niños y jóvenes de hasta treinta años.

Las características en que se realiza en un tiempo limitado en un periodo vacacional, las actividades están diseñadas u organizadas por monitores y los participantes deben convivir y bajo unas condiciones y normas determinadas.

Los profesionales de los SIJ deben de conocer la normativa de la comunidad autónoma , los periodos de inscripción con sus plazos correspondientes, requisitos de acceso.



Para saber más



solocampamentos.com/

www.colegiosgrancanaria.com/noticias/campamentos-de-verano/48.html

Anexo. Licencia de recursos.

Ningún recurso de fuentes externas que requiera citar explícitamente sus datos de licencia ha sido usado en esta unidad, por lo que este anexo queda vacío. Todos los recursos utilizados, de fuentes internas, se acogen al Aviso Legal de la plataforma.